



NACIONAL



DISPOSICION 20/1989
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)

Reconocimiento Curso de Endodoncia.
Del: 07/02/1989

VISTO la solicitud de aprobación del Programa de Post - Grado en Endodoncia presentado por la Asociación Odontológica Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del curso y su contenido curricular responden a las necesidades de formación de recursos humanos en la materia;

Que la Asociación Odontológica Argentina es una sociedad profesional de reconocida trayectoria y prestigio en su disciplina;

Que la Dirección Nacional de Odontología informa que el curso posee un alto nivel académico y científico que hace aconsejable su reconocimiento;

Por ello, de acuerdo con la facultad delegada por la Resolución N° 215/84 MSAS,

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1° - Aprobar el Programa del Curso de Post - Grado en Endodoncia que dicta la Asociación Odontológica Argentina.

Art. 2° - Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.

Jorge Mera.

